

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	255985
Materia :	SENAME DA RPTA. A OF/1581 DE 11/02/15 RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE LOS LAGOS
Folio :	6367.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	419
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

ORD. N° 419 /

ANT.: Ord. N°1581, fecha 11 de Febrero de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Los Lagos, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Santiago, 02 MAR 2015

DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : MARCELO ALBORNOZ SERRANO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

OFICINA DE PARTES	
	6367.15
ID	255985
FECHA	03 MAR 2015

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Los Lagos correspondiente al segundo semestre, del año 2014.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
Servicio Nacional de Menores

GBT/MAP/MEM/PCB/GSC

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Asesor MINJU Javier Lagos
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS SEGUNADO SEMESTRE DE 2014

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUERTO MONTT

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

El CIP y el CRC, deben ser ampliados, no permiten la segregación adecuada.

RESPUESTA:

La infraestructura actual no permite generar nuevos espacios, contando con 01 sección CIP masculino, 03 secciones CRC masculino y una sección femenina CIP – CRC, segregando a los/as jóvenes de acuerdo a su edad, características personales y por razones de seguridad.

La rutina diaria además no se cumple.

RESPUESTA:

La rutina diaria se cumple de acuerdo al programa diario de atención. Al momento de la visita correspondía, horario de descanso entre horarios de clases ejecutados por el programa ASR.

El CIP y CRC no cuentan con las condiciones necesarias como para cumplir con los fines establecidos en la Ley, no hay espacios adecuados para realizar las actividades.

RESPUESTA:

Con proyecto del FNDR Conservación de Salas y taller CIP CRC Puerto Montt, Código BP 30128227-0, por un monto de \$ 62.495.711, se habilitan 04 nuevos espacios: 01 sala de clases para CIP, 01 taller multiuso CIP y 01 taller multiuso para CRC, 01 sala de clases en sector CRC. Además, gracias a proyecto IND "Reparación de Cancha CIP CRC Puerto Montt" con un monto de inversión de \$ 36.119.475, se realizan mejoras en Patio cubierto y multicancha CIP, habilitando nuevos espacios, que han permitido generar instancias deportivas, como campeonatos internos e inter- regiones,

Inexistencia de sección femenina.

RESPUESTA:

El centro cuenta con una sección femenina, la cual posee 04 plazas, que son compartidas por los sistemas CIP – CRC, dependiendo de la modalidad de ingreso.

Es necesario que existan espacios adecuados destinados a actividades educativas y recreativas.

RESPUESTA:

En la actualidad nuestro Centro, cuenta con: 03 salas multiuso que son utilizadas para actividades de apoyo pedagógico, 01 de ellas alberga actualmente una mini biblioteca, 02 salas de taller utilizadas en las capacitaciones de soldadura, gastronomía y mueblería ejecutados durante el año 2014, dos multicanchas (01 de cemento y la otra de pasto sintético), además de un patio cubierto, que permite realizar actividades artísticas, culturales y deportivas.

RECOMENDACIONES:

Urge la habilitación de un centro que permita mantener los sistemas CIP – CRC con las condiciones necesarias para operar: con adecuada sección femenina, con posibilidad de calefacción y ventilación, con espacios adecuados que permitan capacitaciones, actividades al aire libre y educativo. La sección femenina debe considerar un espacio diferente para la realización de actividades y permitirle a la joven salir a realizar actividades al aire libre. El CIP debe ser ampliado. El CRC también debe ser ampliado, pues actualmente se van distribuyendo según las necesidades. El Centro requiere al menos 04 secciones más: Un CIP femenino, un CRC femenino, una que permita segregación en el CIP y CRC para situaciones especiales.

RESPUESTA:

El Centro, presenta una antigüedad de 32 años, considerando además que su diseño estructural no corresponde a los estándares establecidos para este tipo de recinto. De esta manera, la posibilidad de ampliación de secciones y/o habilitación de nuevos espacios se hace imposible mientras se encuentre en el actual emplazamiento y considerando que parte de las instalaciones existentes, son ocupadas por el CSC que se encuentra adosado.

Al momento de utilizar la actual sección femenina, se programa una rutina que permita el acceso de las jóvenes a diversas actividades al aire libre.

De acuerdo a lo informado a través de mail desde la Unidad de Infraestructura, se encontraría presentado un proyecto de mejoramiento integral del Centro, a la espera de la construcción de un nuevo establecimiento, así como también, de acuerdo a lo ratificado por el Departamento de Justicia Juvenil se espera el traslado del sistema Semicerrado a nuevas dependencias, lo que generaría mayor disponibilidad de espacio para jóvenes internos en régimen cerrado.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

No se han realizado capacitaciones en materia de género.

RESPUESTA:

No existen capacitaciones en esta área, incluidas en plan anual de capacitación del Servicio, por lo que se realizarán las gestiones necesarias para poder realizar al menos una capacitación durante el presente año., las coordinaciones serán realizadas por el gestor de redes del Centro, durante el segundo semestre.

Hace falta mayor interacción y comunicación entre los funcionarios

RESPUESTA:

Se han generado diversas instancias de interacción y comunicación efectiva entre los funcionarios. Existen reuniones generales para socializar protocolos de actuación y procedimientos, en especial en periodos de contingencia.

Los/as funcionarios/as de las diversas unidades y estamentos al interior del Centro, son convocados/as a las distintas reuniones de planificación, evaluación de talleres, análisis de casos y beneficios; además existe una comunicación diaria entre el Equipo Técnico y los/as Educadores/as de trato directo, a través de las intervenciones diarias al interior de las secciones.

El sistema de turno que poseen los/as Educadores/as, complejiza las reuniones masivas, generándose en el ultimo trimestre una reunión en la que asistió la totalidad de ellos/as, siendo reemplazados en sus funciones por personal del Equipo Técnico y Administrativo, designándose

02 voceros permanentes que puedan presentar las inquietudes y requerimientos de la totalidad, así como transmitir lo acuerdos tomados en las distintas instancias de reunión.

RECOMENDACIONES:

Ampliar los cursos de perfeccionamiento a los ETD. Generar instancias de capacitación en materia de género. Establecer personal fijo para cada sistema, según necesidades y objetivos de cada uno de ellos. Mejorar las vías de comunicación y traspaso de información entre los funcionarios. Es fundamental capacitar al personal con énfasis en los ETD y la relación directa con los jóvenes, para así disminuir la participación de GENCHI al interior del CIP – CRC.

RESPUESTA:

Como se menciona en informe del primer trimestre y como una forma de avanzar en la especialización de todos los niveles de atención, entre los meses de octubre a diciembre se dio comienzo al "Plan de especialización para los equipos de intervención directa, de la línea de Justicia juvenil", que pretende capacitar en un plazo de 3 años a todos/as los/as funcionarios/as de trato directo, a través de Diplomados para el desarrollo de competencias específicas, en los cuales están considerados incluir a todos/as aquellos educadores/as que requieren especialización. Durante la primera etapa, se capacitaron a: Directores/as de Centro, Jefes/as Técnicos/as, Profesionales de Intervención Clínica, Coordinadores/as de UJJ, Supervisores Técnicos y Encargados/as de caso de los CSC y a los Gestores de Redes. Además es importante mencionar que sumado al Plan Anual de Capacitación del Servicio, se encuentran el Plana Anual de Transferencia Técnica del DJJ y el Plan Anual de asesoría Técnica de la Unidad Regional de SENAME, los que se elaboran de acuerdo al rol y los ámbitos de acción de los funcionarios; además se capacitó a Terapeuta ocupacional, se realizaron capacitaciones con Mutual de seguridad y con Bomberos en Manejo de Trauma, ERA y RCP. Durante este año, se capacitarán a otros/as funcionarios/as, de otras áreas de intervención.

Se realizarán las gestiones necesarias para concretar capacitación en materia de género.

El personal profesional (PEC – PIC), desempeñan funciones en sistemas fijos (CIP – CRC), y la totalidad de los Educadores/as de Trato Directo, desempeñan sus funciones en turnos rotativos (día – Noche), asignados a los 02 sistemas de atención, trasladándose a otras secciones solo para efectos de cubrir turno por Licencias Médicas, Feriados o permisos.

Semanalmente se realizan reuniones de Equipo, donde participan los Profesionales del Equipo Técnico, Coordinadores/as de Turno, Educadores/as de Trato Directo, Área socioeducativa, Equipo ASR, dispositivo de Drogas, etc. El objetivo de estas reuniones es: evaluar situaciones relevantes de los jóvenes, estado de avance de los Planes de Intervención, otorgar algún beneficio, mantener una comunicación expedita y efectiva.

Durante el primer semestre, se hará entrega a la totalidad de los/as funcionarios de Trato Directo de documentación de apoyo, circulares, manuales de procedimiento, etc., que permita ampliar el conocimiento de las directrices técnicas y administrativas del Servicio.

Nuestro Servicio actualmente, se encuentra en un proceso de especialización para todos/as los/as funcionarios/as de intervención directa (2014-2016)

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Aspectos negativos a destacar:

- 1) **La falta de higiene en la mayoría de los lugares habituales de los adolescentes; se ve falta de preocupación de los educadores de trato directo en crear hábitos a los adolescentes, que le servirán en su formación personal y Sename tampoco dispone de personal de aseo para las casas.**
- 2) **Instalación eléctrica del recinto tiene una antigüedad superior a 25 años de uso.**
- 3) **Recinto en malas condiciones de ventilación, siendo húmedo, especialmente en los dormitorios y el total de las salas.**
- 4) **Recinto calefaccionado con gas, que facilita humedad en las paredes y hace más perceptible el encierro.**
- 5) **En CRC B los dormitorios no presentan ventanas lo que dificulta la luz natural y ventilación de las mismas.**
- 6) **Sala de multiuso: sirve como; estar diario, comedor, taller de manualidades (para CRC). en el caso del CIP el piso de la sala multiuso se encuentra deteriorado con destrucción del hormigón y con condiciones higiénicas insuficientes para la salubridad de los**

adolescentes.

- 7) Las salas de clases, se mantienen con una humedad evidente en las paredes (CRC), hongos en las mismas, con desorden generalizado y falta limpieza en general, con condiciones de inhabilitación y falta de dignidad.

RESPUESTA:

1. Como se mencionó en el informe anterior, el aseo al interior de las Secciones, es realizado de manera diaria por parte de los adolescentes que ahí permanecen y supervisado por los Educadores/as de turno, como parte de su rol formador. Lo anterior se encuentra normado y establecido en la rutina diaria de todas las secciones. Para asegurar lo mencionado, se constituyó una comisión de habitabilidad, la cual es renovada de forma mensual y quien debe realizar las acciones de control y de supervisión es la Coordinadora de Turno. Se instruirá nuevamente en el mes de marzo, mediante Memorándum interno a todo el personal de trato directo, sobre la necesidad de mantener en buenas condiciones de aseo y ornato en las dependencias utilizadas a diario por los/as jóvenes. Se efectuará una supervisión permanente por la Jefatura Técnica y Coordinadoras de Turno, la que se registrará en los Libros de Novedades respectivos y en bitácora de supervisión. Debido a la falta de espacio, muchas actividades de manualidades, deportivas, escolares y otras se realizan al interior de la Sección, lo que origina en ciertos momentos acumulación de residuos.

2. El sistema eléctrico, se mantiene desde la construcción del Centro. A pesar de las continuas mantenciones, se originan fallas y son reparadas para asegurar el funcionamiento; no siendo posible a la fecha concretar la mejora total del sistema. En el año 2012, se realizó un levantamiento de las condiciones eléctricas existentes, por parte de la Unidad de Infraestructura del Servicio, que determinó que en ciertas áreas la situación era crítica, lo que estimó un costo aproximado de \$100.000.000, para obtener la normalización del sistema eléctrico. Se encuentra a la espera de la asignación de recursos para el mejoramiento general del sistema eléctrico del Centro durante 2015, como parte del Proyecto de Mejoramiento, informado desde la Unidad de Infraestructura.

3. Las deficiencias estructurales, condiciones climáticas y de calefacción, generan humedad permanente al interior del Centro. Por ahora no se visualiza cambios importantes en este tema, ya que se deberían disponer de mayores recursos de nivel Central.

Para ello, se establece como prioritario realizar un diagnóstico durante el primer semestre, de las áreas donde se observa deterioros identificando cuáles que pueden ser absorbidos con recursos del Centro, pero sobre todo aquellas que deban ser abordadas por el Plan de Mejoramiento, como por ejemplo:

- Arreglo y/o reparación de iluminarias.
- Limpieza en Muros, producto de la humedad, específicamente dependencias donde se encuentran los adolescentes.
- Arreglo o reparación de salas de estar de las dependencias donde se ubican los adolescentes, específicamente sillones y comedores.
- Pintura del Centro y las áreas más deterioradas.

4. En las condiciones actuales del Centro, no resulta factible del punto de vista técnico y presupuestario, reemplazar el tipo de calefacción.

5. Por razones de ubicación y seguridad las ventanas en esta sección no pueden ser abatibles para evitar el contacto de los jóvenes entre secciones, pero efectivamente existen algunas ventanas que posibilitan la ventilación de las habitaciones.

6. Respecto de las secciones CRC las salas multiuso son utilizadas para diferentes actividades atendiendo a la carencia de espacios existentes. En el caso de la sección CIP, no existe hormigón a la vista en el suelo ya que este posee un revestimiento de baldosas, la mancha existente en éste se debe a residuos de preparación de hormigón efectuado durante los trabajos de reparación de las salas.

7. El Centro, presenta una antigüedad de 32 años, considerando además que su diseño estructural no corresponde a los estándares establecidos para este tipo de recinto, a la fecha se presentan una serie de falencias como: humedad por condensación, falta de luminosidad, carencia de espacios de recreación, espacios de talleres, separación de grupos, y dependencias para intervención, entre otras. Se encuentra en preparación, por parte de la Dirección Regional SENAME un proyecto de mejoramiento integral para ser presentado al Gobierno Regional, a través de Fondos Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Recomendaciones

- 1) **Entretecho de pasillo de acceso a CIP abierto, sin medida de seguridad, facilita la evasión de un adolescente.**
- 2) **Patio cubierto presenta deterioro en techumbre en toda la infraestructura.**
- 3) **No existen ventanas abatibles en todo el centro, solo en los lugares reparados por siniestros anteriores. Es necesario implementar a través de proyectos de mejora.**
- 4) **Se debe propiciar la ventilación de las habitaciones en todo el recinto. (falta preocupación de los educadores de trato directo).**
- 5) **Realizar actividades recreativas que permitan mayor distracción y definición de estilo de vida saludable en los adolescentes.**
- 6) **Realizar manutención de pintura en los dormitorios tanto del CIP como del CRC. En el CRC debido a la humedad la pintura se escurre.**
- 7) **Implementación de una unidad de corta estadía en Puerto Montt, para así evitar el traslado de los adolescentes a Valdivia.**

RESPUESTA:

1. Este acceso cuenta con las medidas de seguridad pertinentes (aldaba y candado), el día de vuestra visita se efectuaban trabajos de reparación de la señal de TV-CABLE, por lo cual se encontraba momentáneamente abierto para facilitar el trabajo del personal técnico de la empresa.
2. Dentro de los proyectos de mejoramiento ejecutados con fondos del FNDR, se reemplazo toda la techumbre del patio cubierto, además de realizar mejoras en pintura, piso y sistema de evacuación de aguas lluvias.
3. No existen ventanas abatibles en secciones A y B, por ser estas secciones vecinas, obedeciendo recomendaciones de seguridad.
4. Cada vez que las condiciones climáticas y de seguridad lo permiten se ventilan los espacios de uso diario, dándole especial énfasis a los dormitorios.
5. Dentro de la rutina diaria, se encuentran insertas actividades que permitan el esparcimiento, la recreación y estilos de vida saludable. Se propician actividades recreativas, deportivas, culturales y de fomento a la salud, tales como: alimentación saludable, sexualidad responsable, cuidado de pies, etc.
6. Permanentemente se realizan trabajos de mejoras, ornamentación y pinturas, las cuales se deterioran por el exceso de humedad. Dirección Regional SENAME se encuentra preparando proyecto de inversión con fondos regionales a través de la circular N° 33 para la conservación y mejora de espacios carentes de condiciones habitables. Dentro de los recursos asignados para nuestro Centro durante el primer semestre del año 2015, se contempla poder realizar mejoras en todo el recinto que permita la conservación de espacios, techumbre, seguridad y condiciones de habitabilidad de los/as jóvenes.
7. Considerando diseño estructural de nuestro Centro, se hace imposible considerar la implementación de una Unidad de Corta Estadía, no existiendo los recursos físicos y financieros, para la instalación de un sistema de atención como el que se sugiere, así como el espacio que permita un funcionamiento en condiciones adecuadas.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

- 1) Reponer y revisar que todas las habitaciones del Centro cuenten con colchones de protección ignífugas.
- 2) Que todas y cada una de las ventanas de del Centro sean abatibles.
- 3) Mejorar sistema de tele vigilancia.
- 4) Reparar instalaciones eléctricas en el 100% del recinto.

RESPUESTA:

1. De acuerdo a catastro realizado la totalidad de los colchones utilizados actualmente son ignífugos.
2. No existen ventanas abatibles en secciones A y B, por ser estas secciones vecinos obedeciendo a temas de seguridad.
3. Respecto al sistema de tecnovigilancia, la dirección nacional de nuestro servicio, adjudico la mantención y reparación de sistemas electrónicos de tecnovigilancia a través de Resolución Exenta N°1835 de fecha 10 de julio de 2014, trabajo que fue realizado en el mes diciembre de 2014 y enero de 2015.
4. Durante el año 2015, se contempla la mejora y reparación del 100% de las instalaciones eléctricas.

RECOMENDACIONES:

- 1) Se considera poco adecuada la intervención del personal de GENCHI en el conteo de los adolescentes al interior de las casas, tanto en la levantada como en la acostada, es una situación ya detectada en otras inspecciones de la comisión, estos comisionados creen que de acuerdo a lo que refiere la LEY 20.084 y su reglamento, el personal de GENCHI solo puede ingresar al interior de las casas o módulos, solamente en situaciones de crisis, no todos los días en el conteo diario de los jóvenes.
- 2) Se siguen manteniendo condiciones de inseguridad, se mantienen colchones inflamables, malas instalaciones eléctricas, existe poco conocimiento de los adolescentes sobre cuál es su plan de emergencia, instalaciones eléctricas muy deficientes.
- 3) En el CIP y CRC, sectores sin ventana abatibles.
- 4) Preocupa situación del módulo de régimen cerrado llamado "transitorio", originalmente construido para alojar adolescentes mujeres en cumplimiento de condena en régimen cerrado, no cumple con las condiciones de seguridad necesarias; es un espacio muy reducido que cuenta con un estar y dos habitaciones con una litera cada una, sin luz natural sin ventanas abatibles, sin colchones ignífugos, educador y jóvenes señalan que "de ocurrir una emergencia solo pueden salir hacia un patio techado cerrado".
- 5) Según lo manifestado por GENCHI sobre el sistema de Tele vigilancia, las cámaras generalmente tienen humedad y no permite la visión en temporada de otoño -invierno. Falta climatizador para regularizar el funcionamiento de las cámaras a temperatura estable. Se requiere incluir más cámaras y puestos electromagnéticos, CIP no tiene, tampoco tiene cámara de supervisión instalada al ingreso. Las cámaras tienen poca cobertura.
- 6) Falta mantención de todo el sistema de tele vigilancia, existe exceso de centralización en la operatividad de las mismas. La ubicación de las cámaras está correcta, tienen visión del centro completo, incluido el techo, pero no tienen visor nocturno. Falta cámara en el patio de las rosas (allí no hay visión hacia las ventanas de los dormitorios). No hay cámara al ingreso del CIP y tampoco hacia los servicios generales.
- 7) Calefacción es gas contando con un calefactor por módulo, lo que es insuficiente, sobre todo de abril a agosto de cada año.
- 8) Colchones ignífugos: faltan protectores de los colchones ignífugos en algunas habitaciones tanto en el CIP - como en el CRC, Educadores de Trato Directo señalan

que los propios adolescentes los quitan, señalando que el material hace que la cama se humedezca aún más.

- 9) **Acceso de vehículos de emergencia: actualmente no pueden ingresar al Centro vehículos de emergencia porque espacio destinado al efecto fue ocupado con materiales de construcción en la reposición de todos los baños del Centro.**

RESPUESTA:

1. Considerando las condiciones de infraestructura, de seguridad y periodos de contingencia; por acuerdo del Comité Técnico del centro, se considera necesario mantener conteo en compañía de Coordinadora de turno.
2. En la actualidad la totalidad de los colchones existentes en el Centro, son ignífugos. Respecto a las deficiencias eléctricas, se invertirán recursos desde el nivel central para la reparación y mejoras del sistema eléctrico. Se revisará la pertinencia de que el Plan de emergencia sea conocido por los jóvenes. Considerando que pone en riesgo la seguridad, ya que puede ser mal utilizado por los jóvenes.
3. No existen ventanas abatibles en secciones A y B, por ser estas secciones vecinas obedeciendo a temas de seguridad.
4. Sección transitoria efectivamente cuenta con ventanas abatibles, y si bien no cuenta con una salida directa al exterior, esta cuenta con dos salidas de emergencia, y su zona de seguridad de acuerdo al plan de emergencia es el patio cubierto. Las deficiencias estructurales del centro no permiten habilitación de un espacio distinto, es por esta misma razón que esta sección tiene un carácter de "Transitorio".
5. Dentro de la mantención y reparación del sistema de tecno vigilancia, que fue realizada entre los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, no se considero, la instalación de un sistema de climatización para estas y así evitar la condensación de estas.
6. La licitación efectuada desde el nivel central, no contempla la instalación de nuevas cámaras, con nuevas características técnicas, solo la reposición y reparación.
7. Por razones de seguridad se ha definido la existencia de solo un calefactor por sección y en zonas visibles, además de considerar que el exceso de calefacción aumenta la humedad en la sección.
8. Como lo manifiestan los Educadores/as, son los mismos jóvenes quienes retiran la cubierta de los colchones, para disminuir la humedad de estos. Durante el primer semestre del año en curso se abordará dicha situación, buscando una alternativa que de solución al problema de humedad y que cumpla con las condiciones ignífugas necesarias.
9. El acopio de materiales a que se refiere el informe, fue subsanado durante el primer trimestre del 2014, fecha de recepción de las obras de mejoramiento de baños. Al momento de la visita de la CISC, el patio de embarque se encontraba en habilitado y sin materiales de construcción.

OBSERVACIONES:

1. **Reparar o renovar cámaras de seguridad que se encuentran en mal estado y revisar la posibilidad de implementar cámaras que no se empañen en las estaciones otoño-invierno.**
2. **Limpiar el perímetro que rodea las construcciones de los módulos al interior del Centro.**

3. Poco adecuada la intervención de GENCHI, en el conteo de los adolescentes al interior de las casas o módulos, tanto en la levantada como en la acostada, es una situación ya detectada en otras inspecciones de la comisión.

RESPUESTA:

1. Dentro de la mantención y reparación del sistema de tecno vigilancia, que fue realizada entre los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, no se considero, la instalación de un sistema de climatización para estas y así evitar la condensación de estas.
2. Periódicamente se realiza la limpieza del perímetro, corte de pasto y retiro de elementos que pudieran revestir peligro.
3. En lo que respecta a la presencia diaria de Gendarmería, esta se encuentra establecida en el artículo 144 del Reglamento de la Ley 20.084, por razones de seguridad y a objeto de prevenir situaciones de conflicto crítico, estableciendo un conteo de la población en dos horarios (mañana y tarde). Este conteo lo realiza el personal de Gendarmería en compañía de las/os Coordinadores de Turno (Ord. 164. Del 12 de mayo del 2014/ CIP – CRC Puerto Montt).

Es esta una práctica regular en nuestro Centro realizada desde la implementación de la Ley 20.084, atendidas a las carencias de infraestructura que presenta el Centro, especialmente en materia de prevención de posibles fugas, conflictos y motines.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

No ha habido avances en las recomendaciones efectuadas respecto del registro de sanciones.

RESPUESTA:

La abogada del centro es la responsable de mantener actualizado el registro de sanciones de cada uno de los sistemas del centro. Este se encuentra vigente desde el mes de Enero de 2014, cuyo archivo la mantiene la abogada del Centro, siendo accesible para la comisión para su consulta. Se están realizando las gestiones para implementar un archivo digital de las sanciones, ya que solo se mantiene de manera física, esperando para el primer semestre la operación del archivo digital.

RECOMENDACIONES:

Implementar definitivamente el registro sistematizado de sanciones.

RESPUESTA:

Actualmente, el Centro se encuentra sin Abogado, producto de no renovación de contrata, una vez se reemplace este cargo se deberá implementar un sistema sistematizado para las sanciones, el cual deberá estar en funcionamiento durante el mes de abril del 2015.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Sin observaciones.

RESPUESTA:

RECOMENDACIONES:

Sin observaciones.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Sin observaciones.

RECOMENDACIONES:

Sin observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Se dio cumplimiento a las observaciones realizadas.

RECOMENDACIONES:

Adquisición de contenedores con tapa para lo zona de preparación de alimentos y incorporación de colación de media mañana.

RESPUESTA:

Dentro del presupuesto del año 2015, se incluirá la adquisición de los contenedores señalados en la recomendación. Respecto de la colación, se evaluará su pertinencia con los profesionales del área, considerando la evaluación nutricional de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

No hay observaciones.

RECOMENDACIONES:

Favorecer mayor integración con equipo sección juvenil del alto bonito

RESPUESTA:

Una vez licitado el nuevo equipo de intervención de la Sección juvenil, se realizaran las gestiones para sostener reuniones periódicas con dicho equipo técnico.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Se han realizado evidentes reparaciones al interior del Centro.

RECOMENDACIONES:

Mejorar coordinación del equipo.

RESPUESTA:

Se realizarán las gestiones necesarias para mejorar la coordinación con los distintos interventores judiciales, drogas, salud, etc, generando verificadores de las actividades realizadas.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE LOS LAGOS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

I. CENTRO SEMICERRADO DE PUERTO MONTT:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: "falta de espacio e infraestructura adecuada para la permanencia de jóvenes en el lugar. Falta de coordinación de actividades para los jóvenes, con especial énfasis en actividades laborales".

Respecto a la situación de infraestructura en que se desarrolla el semicerrado de Puerto Montt, se puede indicar que se encuentra realizando gestiones a nivel regional y nacional para poder contar con un inmueble que cuente con las condiciones adecuadas para los procesos de intervención de cada joven. A nivel de coordinación nos encontramos desarrollando un catastro de instituciones a nivel público y privado tendiendo a trabajar la variable laboral el cual se entregara en el mes de abril siendo actualizado de manera permanente, si bien es cierto en la actualidad la temática laboral es abordada acorde al plan de intervención individual y características de cada joven. Podemos indicar que durante el año 2014, doce jóvenes que se encontraban en semicerrado desarrollaron alguna actividad laboral ya sea formal o informal en dicho periodo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: - "no se han realizado capacitaciones a los educadores de trato directo - se evidencia un alto número de profesores dentro de los funcionarios del centro, pero no se ha visto en las visitas que se realicen clases y los jóvenes entrevistados indican recibir muy pocas horas de clases. - el centro se encuentra sumamente deteriorado y en mal estado".

Durante el año 2014 se capacitaron los profesionales Gestor de redes, Encargadas de caso y Jefe Técnico, dentro de dicho proceso se espera dar continuidad con el plan de especialización llevado por el servicio teniendo como objetivo desarrollar, potenciar y/o instalar competencias especializadas para cada perfil de cargo de los funcionarios de semicerrado. A nivel local se gestionaran capacitaciones con mutual de seguridad y otras instituciones como Institutos y/o Universidades, tendiendo a fortalecer este factor partiendo en el mes de marzo.

Durante el año 2014 los jóvenes que se encontraban en proceso de validación de estudios contaron con el apoyo del ASR (proyecto de reescolarización) quienes al adjudicarse un proyecto escolar, pudieron apoyar a los jóvenes del centro semicerrado a través de clases, las cuales se desarrollaron hasta el mes de diciembre 2014.

Para el presente año y de acuerdo a la modalidad de intervención del CSC donde se estructura en un plan de trabajo o rutina interna de actividades tanto al interior como en

el exterior del centro, de acuerdo a su PII, las necesidades que se relacionan con inserción educativa serán gestionada por el equipo técnico con la red educativa externa donde ya se han gestionados acciones con el departamento provincial de educación.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

- 1) La falta de higiene en la totalidad de los lugares del recinto semicerrado; se ve falta de preocupación de los educadores de trato directo en crear hábitos a los adolescentes, que le servirán en su formación personal y resocialización.**

La creación de hábitos es un factor que se trabaja con los jóvenes el cual es difícil de abordar debido a las características de los jóvenes, hace un tiempo se está estableciendo incorporar el abordaje de lo indicado en el trato Educador tutor donde cada funcionario Educador de Trato directo es responsable de trabajar ciertas variables con algunos jóvenes específicos permitiendo esto un abordaje más directo con cada joven. Además se realizará un seguimiento y refuerzo permanente por parte de la jefatura técnica a fin de velar por la higiene del centro.

- 2) Las instalaciones del recinto se encuentran colapsadas, sin la capacidad de seguir funcionando ya que se detecta vulneración de derechos fundamentales, que en especial para adolescentes es el doble más exigente que para adultos (normativa nacional e internacional).**

Respecto a la infraestructura en la que actualmente se encuentra el semicerrado podemos indicar que nos encontramos desarrollando gestiones a nivel regional y nacional para contar con un nuevo inmueble que posea todas las condiciones para el desarrollo de la sanción.

- 3) Recinto sin ventilación en las habitaciones y estar diario, siendo húmedo, especialmente en los dormitorios y baño.**

En cuanto a esta observación podemos señalar que esto se da producto de al estar adosado al CIP-CRC, por sugerencias de GENCHI como medida preventiva de seguridad, se imposibilita contar con ventanas abatibles de dormitorios, baño o sala común ya que estas tienen contacto directo con dependencias donde se encuentran los jóvenes de en secciones de régimen cerrado CIP-CRC.

- 4) Recinto con un calefactor a gas, que facilita humedad en las paredes y hace más perceptible el encierro, lo que finalmente puede perjudicar la salud de la población adolescente que atiende.**

Al no contar con sistemas de ventilación y por las condiciones de la infraestructura actual, resulta imposible implementar otro tipo de calefacción en semicerrado.

- 5) Sala de estar diario sirve como; comedor, taller de manualidades, de recreación, lo que resulta deficiente para la atención de los adolescentes de régimen semicerrado.**

Las dependencias de semicerrado debido a sus características con que fue construida y al encontrarse adosada al CIP-CRC presenta una serie de limitaciones las cuales deberían ser subsanadas al momento de contar con el nuevo inmueble que se está gestionando.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

1) Se mantienen las mismas deficiencias en materia de seguridad e infraestructura que fueron informadas en vistas anteriores, con falta de preocupación del servicio responsable y probablemente de una política pública a nivel nacional mal implementada.

En la actualidad nos encontramos en proceso de gestionar una nueva dependencia en la cual se desarrollaría SEMICERRADO Puerto Montt, que eventualmente constaría de los elementos para poder desarrollar con cada joven su proceso de reinserción e integración social.

2) Sólo hay cámaras de vigilancia en las áreas comunes, lo que podría ayudar a evitar situaciones de emergencia que pueda poner en riesgo la integridad física de la población juvenil del semicerrado.

El sistema semicerrado no contempla sistema de cámaras de seguridad.

3) No existen ventanas abatibles en las habitaciones que dan hacia el patio o en los baños

Debido a la infraestructura actual resulta imposible contar con ventanas abatibles ya sea en dormitorios o baños, todo esto producto de encontrarnos adosados al CIP-CRC Puerto Montt.

4) Sólo hay salida de emergencia en la sala común y en el área destinada a mujeres una ventana a metro y media altura que da a un patio interior.

Debido a las dependencias actuales del semicerrado solo permite contar con lo indicado por la CISC.

5) No existe acceso para vehículos de emergencia, puede ingresar por vía pública del frontis del establecimiento.

Al igual que el punto anterior, debido a la infraestructura actual resulta imposible poder modificar la observación indicada por la CISC.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Falta llenar algunos campos en los formularios del comité de disciplina y unificar criterios de sanción para una misma falta.

En relación a la observación efectuada se revisará la situación en reunión técnica en el mes de marzo, además se seguirán efectuando las actividades de difusión con los jóvenes sobre la normativa disciplinaria, todo esto tendiendo a abordar la sugerencia establecida.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Dicho factor no presenta observaciones.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Dicho factor no presenta observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: Sistema de eliminación de desechos en la cocina requiere mayor higiene.

Dicho factor corresponde a administración CIP-CRC

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: se informa que no fue posible entrevistar a ningún profesional del programa Newenche (senda) por encontrarse en actividad de auto-cuidado fuera de la ciudad.

Respecto a la observación establecida en el presente factor podemos indicar que no corresponde al Semicerrado, Programa Ambulatorio de drogas atiende exclusivamente a jóvenes internos en CIP-CRC.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: infraestructura y equipamiento poco amigable.

Dicha observación se podría subsanar al momento de contar con la nueva dependencia la cual se encuentra realizando las gestiones a nivel local y nacional.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Debido a la antigüedad de la infraestructura y sus características que generan limitaciones es que se encuentra realizando gestiones a nivel local y nacional para poder contar con nuevas dependencias en un plazo cercano.

III. AVANCES:

Como avances respecto a los observado en visitas efectuadas con anterioridad por la comisión Interinstitucional de supervisión de centros, podemos indicar que hoy el servicio nacional de menores se encuentra efectuando acciones para poder contar con un inmueble que otorgue la infraestructura adecuada para el funcionamiento del semicerrado de Puerto Montt, crítica establecida por la CISC durante el último periodo.